

**Generación Mediterránea S.A.
Emisora**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV A TASA MIXTA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA
\$70.000.000 (ampliable hasta \$130.000.000)**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO
CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS)**

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN AVALADAS POR ALBANESE S.A.

Este aviso es complementario al aviso de suscripción (el “**Aviso de Suscripción**”) publicado por Generación Mediterránea S.A. (la “**Emisora**”) con fecha 3 de julio de 2015 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “**MVBA**”) conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), y en el Boletín diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) de la misma fecha, pudiendo también ser encontrado en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección “*Información Financiera*” (la “**AIF**”) y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar); en relación con las Obligaciones Negociables Clase IV a tasa mixta con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$70.000.000 (ampliable hasta \$130.000.000) (las “**Obligaciones Negociables Clase IV**”), en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° 16.942 de fecha 17 de octubre de 2012, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 3 de julio de 2015 (el “**Prospecto**”) y del suplemento de precio relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV de fecha 3 de julio de 2015 (el “**Suplemento de Precio**”), que fueran publicados en el Boletín Diario de la BCBA (en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el MVBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV) y en el Boletín diario electrónico del MAE de la misma fecha, pudiendo ambos documentos también ser encontrados en la AIF, en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae) y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y el Suplemento de Precio, según corresponda.

Por medio del presente la Sociedad informa que la Relación de Canje es la siguiente: por cada \$1 de Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase III que sus tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase IV, recibirá, en caso de ser adjudicados por dicha oferta, \$1,0452 de Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase IV.

Asimismo, la Sociedad informa que la Tasa de Interés de Corte Mínima será de 28%.

El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y del Agente Colocador a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Precio en su totalidad y de los estados contables de Generación Mediterránea S.A.

Catalina Menéndez
Autorizada

Oferta pública autorizada por Resolución N° 16.942 de fecha 17 de octubre de 2012 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y del Colocador indicadas en este aviso y en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase IV.

Organizador



Banco Macro S.A.

ALyC y AN – integral, Registrado bajo el N 27 de la CNV

Agente Colocador



Macro Securities S.A.

ALyC y AN – integral, Registrado bajo el N 59 de la CNV